

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2023

KONTSUMOBIDE

1. Ayudas destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de las personas consumidoras y usuarias 2
2. Ayudas a las Asociaciones de Personas Consumidoras para sufragar gastos de funcionamiento y asistencia jurídica 4



1.- Título Programa Subvencional

Ayudas destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de las personas consumidoras y usuarias

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2022, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se hacen públicas las bases y la convocatoria de ayudas económicas destinadas a las entidades locales y entidades promovidas por ellas, para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias, para el ejercicio 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2022005758>

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023003161>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar el funcionamiento y la realización de actividades de información y formación de las personas consumidoras y usuarias, y de edición y divulgación de publicaciones de centros y servicios destinados a Oficinas Municipales de Información a la Personas Consumidoras (OMIC), apoyar la realización de actividades de inspección de consumo y apoyar la instalación, reforma, ampliación, equipamiento o cambio de ubicación de centros y servicios destinados a Oficinas Municipales de Información a las Personas Consumidoras.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

La convocatoria es plurianual y está en trámite de análisis la documentación de la justificación para proceder al abono del 25% restante de la misma. Las OMICs han alcanzado con éxito los objetivos y finalidad de la convocatoria, y las personas consumidoras han recibido el asesoramiento y la mediación necesarios.



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de oficinas abiertas	38	36
Número de consultas atendidas	30.200	27.533
Número de reclamaciones atendidas	12.700	11.751
Número de inspectores	12	11
Número de sectores inspeccionados	40	48
Número de OMICs que realizan actividades de inspección	8	5
Número de nuevas OMIC	0	0
Número de OMIC que amplían, mejoran o renuevan su equipamiento	6	1



1.- Título Programa Subvencional

Ayudas a las Asociaciones de Personas Consumidoras para sufragar gastos de funcionamiento y asistencia jurídica

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022, de la directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se hacen públicas las bases y la convocatoria de la concesión de ayudas económicas a las organizaciones de personas consumidoras, en el ejercicio 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/12/2205812a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/07/2303180a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar el funcionamiento general de las Organizaciones de Personas Consumidoras para atender y gestionar las reclamaciones, así como apoyar la asistencia jurídica prestada a las personas consumidoras.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

La convocatoria es plurianual y está en trámite de análisis la documentación de la justificación para proceder al abono del 25% restante de la misma.

Se han alcanzado con éxito los objetivos y finalidad de la convocatoria.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de oficinas abiertas	10	9
Número de consultas atendidas	9300	5380
Número de reclamaciones atendidas	2600	2878
Número de acciones judiciales realizadas	340	1091